



## ACCIONES Y ESTRATEGIAS

- En relación a los recursos autorizados durante el ejercicio del año en curso, estas acciones pueden ser consultadas de manera trimestral en el apartado de Recursos, en la cual se encuentra la Cuenta Pública Funcional y Programática, ahí se encuentra el documento INDICADORES DE RESULTADOS, mismo que al descargar se pueden consultar todos los planteles atendidos y sus alcances.
- En lo que respecta a los recursos extraordinarios autorizados para la atención de planteles, en el apartado de Información Pública, se encuentran los recursos autorizados a este instituto durante los ejercicios de la presente administración, y al acceder se encuentran las Fichas de cada uno de los planteles beneficiados con evidencia fotográfica y alcances de los recursos.
- En materia de Igualdad de Género, se ha realizado constante difusión y capacitación al personal, para la sensibilización y eliminación de conductas machistas aún existentes en nuestra sociedad. A su vez se cuenta con un Plan de Trabajo publicado en esta página institucional y un informe de actividades con los alcances obtenidos al presente ejercicio.
- Publicar en la página oficial, listado de obras con sus respectivas metas.
- Publicar en la página oficial, fotografías de las obras concluidas.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ❖ **¿Qué debe hacer un supervisor de obra?**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, el INIFECH, con anterioridad al inicio de los trabajos, nombrará por escrito al servidor público que desempeñará la función de supervisión de la obra, quien fungirá como su representante ante el contratista, en el lugar de los trabajos y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de los generadores presentados por el contratista. Así mismo la supervisión será la responsable y encargada de verificar que toda la documentación técnica y financiera que suscriba con relación a la obra, contenga claramente las cantidades y conceptos de obra en concordancia con la situación legal, física y financiera que realmente guarda la misma.

### ❖ **¿Cómo puedo obtener copias certificadas de mi expediente de obra pública?**

Las copias certificadas se pueden obtener elaborando un oficio dirigido al Director de Supervisión y Control de Obras, en el cual se debe especificar el número de contrato de la obra, así como los archivos del expediente que requiere.

### ❖ **¿Cómo solventar una observación de auditoría por pagos en exceso?**

Se deberán presentar los siguientes requisitos: minuta de trabajo que avale los trabajos realizados, reporte fotográfico, croquis, generadores y credencial de elector de los actores involucrados en la minuta.

### ❖ **¿Cómo solventar una observación de auditoría por deficiencias técnicas?**

Para solventar la presente observación se presenta: minutas de trabajo que avale los trabajos realizados, reporte fotográfico del antes, durante y después de la obra, croquis, generadores y credencial de elector de los actores involucrados en la minuta.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana”*

### ❖ **¿Qué significa el diferimiento del programa de los trabajos?**

Cuando por causas de fuerza mayor no se puede pagar a tiempo el anticipo de la obra o no se dispone del inmueble para el inicio de la obra, como se dispone en el contrato, se difiere el inicio de la obra hasta en tanto se halla pagado el anticipo o exista la disposición del inmueble (escuela), los días transcurridos por los motivos anteriores se reponen al final del periodo contractual, por lo que el plazo de ejecución (no de días), siguen siendo los mismos, según contrato (ART. 50 Y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art 85 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas).

### ❖ **¿Qué pasa si tengo atraso por conflictos sociales o por cuestiones meteorológicas durante el proceso de la construcción de la obra?**

Para ello deberá realizar un oficio de solicitud de suspensión temporal de la obra donde deberá detallar los motivos por los que existen atrasos en la obra, de los cuales deberá venir requisitado con los siguientes anexos: reprogramación de los trabajos con el formato PR-DSCO-DSZ-15, contrato de obra, oficios de las entidades que avalen dichas suspensiones como **“las escuelas, municipio, protección civil y en caso de que los atrasos sea por cuestiones meteorológicas será justificado por un oficio emitido por CONAGUA”**, todo será soportado con las notas de bitácora; además, se solicitara copia del presupuesto y programas originales validados por la dirección de ingeniería de costos. Las suspensiones temporales de la obra están regidas bajo las leyes estatales y federales de acuerdo a los ART. 97 de la Ley de obra Pública del Estado de Chiapas Y 182 párrafo segundo de su reglamento, así mismo, el ART. 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, de igual forma suscrita en clausula dentro del contrato de obra pública.

### ❖ **¿Cuál es el tiempo de revisión de una estimación por parte del supervisor?**

Las estimaciones por trabajos ejecutados, deberán ser revisadas y autorizadas por el servidor público que designe el INIFECH, en un plazo que no excederá de 08 días naturales, contados a partir de su presentación, debiendo quedar constancia por escrito de este hecho. En el caso de diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizados de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.

### ❖ **¿Se puede solicitar modificaciones en el proyecto y/o meta de la obra contratada?**

Se pueden realizar modificaciones en el proyecto Si la modificación es de ubicación o trabajos menores que no impliquen aumento en el presupuesto ni adicionar trabajos, mas no se permite modificaciones estructurales.